

GERENCIA GENERAL
Calle 5 No. 36-08

RESOLUCION No GG-0767-2021

(marzo 1 de 2021)

“Por medio de la cual se designa al Comité Técnico – Evaluador que verificará y evaluará las propuestas presentadas en la Convocatoria Pública CP-HUV016-2021 cuyo objeto es determinar las condiciones con las cuales el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” ESE H.U.V. va adjudicar el contrato para la **“ADQUISICION DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL H.U.V. Y AQUELLOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE Y/O LOS QUE REQUIERA PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS Y DE LAS PERSONAS VINCULADAS AL HOSPITAL, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS NO.1-2-3-4-5-6-7 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**”.

CONSIDERANDO

Que mediante AVISO al procedimiento de selección mediante Convocatoria pública de Mayor Cuantía, publicado el día 16 de febrero de 2021, el Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E, ordenó el trámite de apertura de la Convocatoria Pública No. CP-HUV-016-2021 para determinar las condiciones con las cuales el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE busca la **“ADQUISICION DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL H.U.V. Y AQUELLOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE Y/O LOS QUE REQUIERA PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS Y DE LAS PERSONAS VINCULADAS AL HOSPITAL, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS NO.1-2-3-4-5-6-7 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**”.

Que de acuerdo con lo señalado en los Términos de Condiciones de la Convocatoria Pública CP-HUV-016-2021, el Gerente General del H.U.V deberá designar el Comité Técnico – Evaluador para que efectúe la verificación y evaluación de factores técnicos, económicos y jurídicos necesarios de las propuestas presentadas en la Convocatoria Pública CP-HUV-016-2021, lo anterior para dar apertura a la designación y fijación de honorarios por parte de la Junta Directiva del HUV – E.S.E, en cumplimiento del numeral 15 del artículo 15 del Acuerdo 003 del 09 de febrero de 2015 (Acuerdo del HUV- E.S.E).

El Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E, en uso de sus facultades legales y estatutarias,



GERENCIA GENERAL
Calle 5 No. 36-08

RESOLUCION No GG-0767-2021
(marzo 1 de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Con base en las consideraciones legales y estatutarias que anteceden, designar el Comité Técnico – Evaluador para la evaluación de las propuestas que sean presentadas en la Convocatoria Pública CP-HUV-016-2021, este Comité estará conformado de la siguiente forma:

Requisitos habilitantes jurídicos:

- ✓ VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del HUV-
Habilitante Jurídico.

Requisitos habilitantes Financieros:

- ✓ MARTHA ISABEL RAMÍREZ SALAMANCA- Subgerente Financiera

Evaluación técnica y económica:


- ✓ BLAS EMIRO LASSO – Técnico Operativo de Costos e Inventario del Área de
Presupuesto y Contabilidad

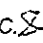

ARTÍCULO SEGUNDO: Los efectos de trámite de la presente Resolución rigen a partir de la fecha de su expedición.

Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno en Vía Administrativa.

Dada en Santiago de Cali al primer (1) día del mes de marzo de Dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
Hospital Universitario del Valle
"Evaristo García" E.S.E.

Elaboró: Juan Sebastian Berna A. – Profesional Administrativa AGESOC. 
Revisó: Angeja Beltrán – Profesional Administrativo AGESOC. 
Aprobó: Viviana Bolaños F. – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. 